

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Los Blázquez

BOP-A-2024-3122

## ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Los Blázquez por el que se aprueba provisionalmente el establecimiento de la imposición de la tasa por "DERECHOS DE EXAMEN".

Habiéndose instruido expediente para el establecimiento de la imposición de la tasa por "DERECHOS DE EXAMEN", así como la Ordenanza reguladora de la tasa por derechos de examen, el Pleno de esta Entidad, en sesión extraordinaria, celebrada el día veinticuatro de julio de 2024, acordó la aprobación provisionalmente la Ordenanza reguladora de la tasa por derechos de examen.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se convoca, por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Los Blázquez, 30 de julio de 2024.- La Alcaldesa, María Zulima Pérez Rivero.

Código Seguro de Verificación (CSV): 582B C300 2A9F BD5F 157F Fecha Firma: 08-08-2024 08:00:51

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



582BC3002A9FBD5F157F

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba